

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14087 *Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 28 de agosto de 2018, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 105% de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2017. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la Oferta de Empleo Público en sesión de 7 de septiembre de 2018.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 17 de septiembre de 2018), este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1 i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas Generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos.

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

c) Fotocopia del título de Doctor.

d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta n.º ES96 2038-5903-2160-0006-8411, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene asignado a tal efecto (Tulipán, s/n, 28933 Móstoles. Madrid) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas: Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida,

y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

5. *Cómputo de plazos*

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

6. *Comisiones*

6.1 Composición de las Comisiones: La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 62.3 LOU, 6 del RD 1313/2007, de 5 de octubre y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

6.2 Constitución de las Comisiones: La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos (calle Tulipán s/n, 28933 Móstoles) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso

de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

6.3 Actuación de las Comisiones: Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

7. Acto de Presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurren. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

9. *Resolución del concurso*

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

10. *Reclamaciones*

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

11. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos*

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u

Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

13. *Recursos*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 2 de octubre de 2018.–El Rector, Javier Ramos López.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. *Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Métodos Matemáticos aplicados a la Ingeniería.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF005885/02-10-2018.

2. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: Procesos de comunicación en periodismo, publicidad y relaciones públicas. Procesos de comunicación en publicidad, relaciones públicas y audiovisual.

Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y170/DF005886/02-10-2018.

3. *Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.*

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.
Perfil: Comportamiento del consumidor y marketing turístico.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y132/DF005887/02-10-2018.

4. *Área de conocimiento: Microbiología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.
Perfil: Microbiología ambiental.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y154/DF005888/02-10-2018.

5. *Área de conocimiento: Tecnología Electrónica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.
Perfil: Docencia asociada al área de tecnología electrónica.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y155/DF005889/02-10-2018

6. *Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Departamento al que está adscrita: Derecho Público II y Filología I.
Perfil: Relaciones Internacionales.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y163/DF005890/02-10-2018.

7. *Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana*

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.
Perfil: Anatomía y Embriología Humana.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y167/DF005891/02-10-2018.

8. *Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.
Perfil docente: Sistemas Operativos; Arquitecturas de Altas Prestaciones.
Perfil investigador: Sistemas Distribuidos, Visualización de Datos
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005892/02-10-2018.

9. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.
Perfil: Fundamentos de Ciencias de la Salud. Rehabilitación Cardíaca. Fundamentos de Fisioterapia. Todas las materias relacionadas con la titulación de Fisioterapia.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y121/DF005893/02-10-2018.

10. *Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil docente: Organización de Computadores.

Perfil investigador: Arquitecturas paralelas heterogéneas y visualización en neurociencia.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF005894/02-10-2018.

11. *Área de conocimiento: Lenguaje y Sistemas Informáticos*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil docente: Bases de Datos;

Perfil investigador: Gestión de Datos y de la Información, Cienciometría en Informática

Número de plazas: 1

Código de la plaza: Y157/DF005895/02-10-2018.

12. *Área de conocimiento: Tecnología Electrónica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil: Docencia asociada al área de tecnología electrónica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF005896/02-10-2018.

13. *Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Campos electromagnéticos (asignatura obligatoria del grado en ingeniería en tecnologías de la comunicación) y Radiación y Propagación (asignatura obligatoria del grado en ingeniería de tecnologías de la telecomunicación).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF005897/02-10-2018.

14. *Área de conocimiento: Geodinámica Interna*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Geología (grado de biología).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF005898/02-10-2018.

15. *Área de conocimiento: Ecología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Ecología.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF005899/02-10-2018.

16. *Área de conocimiento: Botánica*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.
Perfil: Botánica. Grado de biología. Diseño, toma de datos y análisis de experimentos.
Grado de biología.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y154/DF005900/02-10-2018.

17. *Área de conocimiento: Historia Moderna*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.
Perfil: Historia Moderna de España I.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y161/DF005901/02-10-2018.

18. *Área de conocimiento: Lenguaje y Sistemas Informáticos*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.
Perfil: Bases de datos, ingeniería dirigida por modelos e ingeniería de servicios.
Número de plazas: 1
Código de la plaza: Y161/DF005902/02-10-2018.

19. *Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ing. Metalúrgica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.
Perfil: Comportamiento óptico y magnético de materiales (ingeniero de materiales) procesamiento de materiales y superficies (ingeniero de materiales).
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y155/DF005903/02-10-2018.

20. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.
Perfil docente: Ingeniería Energética y Transmisión de calor (Grado Ingeniería Química). Expresión gráfica (Grado en Ingeniería de Materiales).
Perfil investigador: Evaluación ambiental de procesos de aprovechamiento de microorganismos para la obtención de productos de valor añadido.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y171/DF005904/02-10-2018

21. *Área de conocimiento: Ecología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.
Perfil: Ecosistemas ibéricos.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y154/DF005905/02-10-2018.

22. *Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ing. Metalúrgica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.
Perfil: Procesado de materiales y superficies (ingeniería de materiales) Selección y aplicación de materiales (ingeniería de materiales).
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y155/DF005906/02-10-2018.

23. *Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Departamento al que está adscrita: Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología y Microbiología Médica, Estomatología y Enfermería.

Perfil: Psicología General, gerontología clínica y atención a la dependencia.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y168/DF005907/02-10-2018.

24. *Área de conocimiento: Historia del Arte*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas.

Perfil: Iconografía de las virtudes clásicas en la historia del arte moderno y en la teoría de las ideas estéticas.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y161/DF005908/02-10-2018.

25. *Área de conocimiento: Lenguaje y Sistemas Informáticos*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.

Perfil: Las TIC en la Educación; Interacción Persona-Ordenador. Perfil Investigador: Agentes Conversacionales Pedagógicos; Interacción Persona-Ordenador.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF005909/02-10-2018.

26. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.

Perfil docente: Tecnología de tratamiento de aguas residuales y abastecimiento (Grado Ingeniería Ambiental). Técnicas de análisis de la contaminación (Grado en Ciencias Ambientales).

Perfil investigador: Procesos avanzados para el tratamiento de aguas y fangos residuales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y172/DF005910/02-10-2018.

27. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.

Perfil docente: Proyectos de ingeniería (Grado Ingeniería Química). Operaciones de conservación de alimentos (Grado Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

Perfil investigador: Producción de hidrógeno mediante reformado de productos derivados de biomasa.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y171/DF005911/02-10-2018.

28. *Área de conocimiento: Ingeniería Telemática*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Servicios y aplicaciones telemáticas (asignatura obligatoria del grado en ingeniería en tecnologías de la telecomunicación) y protocolos para la transmisión de audio y vídeo en internet (asignatura obligatoria del grado en ingeniería en sistemas audiovisuales y multimedia).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF005912/02-10-2018.

29. Área de conocimiento: *Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil: Fisioterapia general: fundamentos de fisioterapia. Cinesiterapia. Todas las materias y asignaturas del área de conocimiento de fisioterapia.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF005913/02-10-2018.

30. Área de conocimiento: *Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Departamento al que está adscrita: Derecho Público II y Filología I.

Perfil: Derecho Internacional Público.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y163/DF005914/02-10-2018.

31. Área de conocimiento: *Química Física*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química, Energética y Mecánica.

Perfil docente: Propiedades fisicoquímicas de los alimentos (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos). Química física (Grado en Ciencias Experimentales).

Perfil investigador: Eliminación de contaminantes prioritarios y emergentes mediante procesos avanzados de depuración de aguas.

Número de plazas: 1

Código de la plaza: Y171/DF005915/02-10-2018

32. Área de conocimiento: *Geodinámica Interna*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil: Riesgos naturales.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF005916/02-10-2018.

33. Área de conocimiento: *Química Analítica*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.

Perfil docente: Técnicas de análisis de los alimentos (Grado Ciencias y Tecnologías de los Alimentos) Técnicas instrumentales (Grado en Biología).

Perfil investigador: Desarrollo y validación de métodos de análisis con técnicas (micro) separativas y electroanalíticas. Aplicación de nuevos materiales para la mejora del control alimentario y medioambiental.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y172/DF005917/02-10-2018.

34. Área de conocimiento: *Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil: Sistemas de telecomunicación (asignatura obligatoria del grado en ingeniería en tecnologías de la telecomunicación) y sistemas de comunicación audiovisuales (asignatura obligatoria del grado en ingeniería en sistemas audiovisuales y multimedia)

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF005918/02-10-2018.

35. *Área de conocimiento: Periodismo*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.
Perfil: Nuevas tecnologías y sociedad de la información.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y170/DF005919/02-10-2018.

36. *Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil:
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y162/DF005920/02-10-2018.

37. *Área de conocimiento: Ciencias de la Computación*

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores y Ciencias de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa.
Perfil: Estructuras de Datos y Visión Artificial.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y157/DF005921/02-10-2018.

38. *Área de conocimiento: Geodinámica Externa*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.
Perfil: Geodinámica externa.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y154/DF005922/02-10-2018

39. *Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.
Perfil docente: Ingeniería de Fluidos (Grado Ingeniería Ambiental). Materiales Poliméricos (Grado en Ingeniería de Materiales).
Perfil investigador: Procesos de polimerización de olefinas.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y172/DF005923/02-10-2018.

40. *Área de conocimiento: Química Orgánica*

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.
Perfil docente: Química Orgánica (Grado Ingeniería Química). Química (Grado en Biología).
Perfil investigador: Producción de grafeno mediante procesos biológicos.
Número de plazas: 1.
Código de la plaza: Y172/DF005924/02-10-2018.

ANEXO II

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
Nº de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido.	Segundo apellido.	Nombre:	
D.N.I./Pasaporte.	Nacionalidad.		
Fecha de Nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.		Teléfono.	
Municipio.	Provincia	Código Postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el área de conocimiento de _____, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las obligaciones objeto del concurso.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005885/02-10-2018

Área: Matemática Aplicada

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Regino Criado Herrero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Christian Vanhille, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Carlos Vázquez Cendón, CU, Universidad de La Coruña.
Vocal 2.º: Emanuele Schiavi, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Julio Flores Álvarez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Roberto Muñoz Izquierdo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Isabel González Vasco, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Pilar Ruíz Gordo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Andrew Pickering, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Esther García González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y170/DF005886/02-10-2018

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José María Álvarez Monzoncillo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Carlos Losada Díaz, TU, Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Paul Capriotti Peri, TU, Universidad Rovira Virgili.
Vocal 2.º: Ana Almansa Martínez, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: Isidoro Arroyo Almaraz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Carmen Caffarel Serra, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Leonarda García Jiménez, TU, Universidad de Murcia.
Vocal 1.º: Ana Belén Fernández Souto, TU, Universidad de Vigo.
Vocal 2.º: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.

Profesor Titular de Universidad Y132/DF005887/02-10-2018

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Antonio Díaz Martínez, CU, UNED.
Secretario: Susana Romero Sanz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Tomás Mazón Ramírez, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Andrés Arias Astray, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Rafael Modesto Escobar Mercado, CU, Universidad de Salamanca.
Secretario: María Luisa Delgado Jalón, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Almudena Moreno Mínguez, TU, Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Rafael González Fernández, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Jaime Andreu Abela, TU, Universidad de Granada.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005888/02-10-2018

Área: Microbiología

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Adrián Escudero Alcántara, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Myriam Catalá Rodríguez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Inmaculada Vallejo Fernández de la Reguera, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º: Ana Otero Casal, TU, Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Luis García Quintanilla, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: José María Iriondo Alegría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María del Carmen Molina Cobos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Isabel Reche Cañabate, TU, Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Josefa Antón Botella, TU, Universidad de Alicante.
Vocal 3.º: Gregorio Aragón Rubio, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005889/02-10-2018

Área: Tecnología Electrónica

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Francisco Duque Carrillo, CU, Universidad de Extremadura.
Secretario: Juan Antonio Hernández Tamames, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Margarita Ruiz García, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: María Jesús Hernández Muñoz, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Inmaculada Plaza García, TU, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: José Miguel López Higuera, CU, Universidad de Cantabria.
Secretario: Norberto Malpica González de Vega, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ana Pozo Ruz, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Basilio Javier García Carretero, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: María del Carmen Baena Oliva, TU, Universidad de Sevilla.

Profesor Titular de Universidad Y163/DF005890/02-10-2018*Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Cástor M. Díaz Barrado, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Francisco Jiménez García, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rafael Calduch Cervera, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Carlos R. Fernández Liesa, CU, Universidad Carlos III.
Vocal 3.º: Manuel Rodríguez Barrigón, TU, Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Javier Moreiro González, CU, Universidad Carlos III.
Secretario: Antonio Pastor Palomar, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Felipe Maraña Marcos, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Paloma González Gómez del Miño, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Félix Vacas Fernández, TU, Universidad Carlos III.

Profesor Titular de Universidad Y167/DF005891/02-10-2018*Área: Anatomía y Embriología Humana*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Manuel Ros Pérez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Angustias Palomar Gallego, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rafael Linares García-Valdecasas, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: José Vicente Sanz Casado, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: María Dolores Peces Peña, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Rodrigo Jiménez García, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Martín Romero Maroto, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Antonio Mérida Velasco, CU, Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Crotida de la Cuadra Blanco, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Luis Arraez Aibar, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005892/02-10-2018*Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Luis Pastor Pérez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Marcos García Lorenzo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Félix García Carballeira, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: Eduardo Huedo Cuesta, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: María Luisa Córdoba Cabeza, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Otaduy Tristán, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Luis Bosque Orero, TU, Universidad de Cantabria.
Vocal 1.º: Antonio García Dopico, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: Rubén Manuel Santiago Montero, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Antonio Pérez Ambite, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y121/DF005893/02-10-2018

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: César Fernández de las Peñas, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Marta Pérez de Heredia Torres, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Carlos Miangolarra Page, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Ana María Águila Maturana, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Raquel Valero Alcaide, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Rafael Linares García-Valdecasas, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio Álvarez Vadillo, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Manuel Arroyo Morales, CU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Francisco Alburquerque, TU, Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005894/02-10-2018

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Luis Pastor Pérez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Marcos García Lorenzo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio Pérez Ambite, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: José María Peña Sánchez, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Santiago Rodríguez de la Fuente, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Otaduy Tristán, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Ángel Rodríguez Martínez de Bartolomé, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º: Felipe Fernández Hernández, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: Pilar Herrero Martín, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: José Luis Bosque Orero, TU, Universidad de Cantabria.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005895/02-10-2018

Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Abraham Duarte Muñoz, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Antonio Sanz Montemayor, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Almudena Sierra Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: José María Cavero Barca, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José Norberto Mazón López, TU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Beatriz Romero Herrero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Alberto Fernández Gil, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María Luisa Delgado Jalón, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Inés Galván León, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Juan José Pantrigo Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005896/02-10-2018

Área: Tecnología Electrónica

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Ignacio Esquivias Moscardó, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario: Norberto Malpica González de Vega, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Antonio Hernández Tamames, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Virginia Urruchi Pozo, TU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Marta Clement Lorenzo, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Carmen Vázquez García, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Secretario: Beatriz Romero Herrero, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Xabier Quintana Arregui, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: Asunción Santa María Galdón, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Ricardo Vergaz Benito, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y158/DF005897/02-10-2018

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Ramos López, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Antonio García Marqués, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio J. Caamaño Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Daniel Jaque García, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: José Manuel Merino Álvarez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Rojo Álvarez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Andrés Martínez Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Jesús María Arsuaga Ferreras, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Claudio Antonio Feijoo González, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Fernando Díaz de María, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005898/02-10-2018

Área: Geodinámica Interna

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Carlos Fernández Rodríguez, CU, Universidad de Huelva.
Secretario: F.Javier Lillo Ramos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María José Huertas Coronel, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Álvaro Márquez González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Tomás Martín Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Pablo León Higuera Higuera, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario: David Gómez Ortiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Javier Ruiz Pérez, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Irene de Bustamante Gutiérrez, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: José Francisco Martín Duque, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005899/02-10-2018

Área: Ecología

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Felix López Figueroa, CU, Universidad de Málaga.
Secretario: M.ª Carmen Molina Cobos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José María Iriondo Alegría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: José Ignacio García-Plazaola, TU, Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: David Gutiérrez García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Adrián Escudero Alcántara, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Rosa Viejo García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Julio Arrontes Junquera, TU, Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Emilio Virgós Cantalapiedra, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José Luis Acuña Fernández, TU, Universidad de Oviedo.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005900/02-10-2018*Área: Botánica*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Adrián Escudero Alcántara, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gregorio Aragón Rubio, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José María Iriondo Alegría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María Isabel Martínez Moreno, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José Miguel Olano Mendoza, TU, Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Marcelino de la Cruz Rot, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Marcos Méndez Iglesias, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rosa María Viejo García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: David Gutiérrez García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Pablo Ferrandis Gotor, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesor Titular de Universidad Y161/DF005901/02-10-2018*Área: Historia Moderna*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Luis Ribot García, CU, UNED.
Secretario: Carlos J. Hernando Sánchez, TU, Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º: Fernando Suárez Bilbao, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Carmen Sanz Ayán, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Rosa María Capel Martínez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Martínez Ruiz, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Adolfo Carrasco Martínez, TU, Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º: Alfredo Alvar Ezquerro, Profesor de Investigación, CSIC.
Vocal 2.º: Cristina Borreguero Beltrán, CU, Universidad de Burgos.
Vocal 3.º: Rosa María González Martínez, TU, Universidad de Valladolid.

Profesor Titular de Universidad Y161/DF005902/02-10-2018*Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Esperanza Marcos Martínez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Javier Garzás Parra, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Mario Piattini Velthius, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Nieves Rodríguez Brisaboa, CU, Universidad de La Coruña.
Vocal 3.º: Juan Carlos Trujillo Mondejar, CU, Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Vallecillo, CU, Universidad de Málaga.
Secretario: Félix García, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 1.º: Juan Pavón Maestras, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Arantxa Illaramendi Echabe, CU, Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: Marcela Género Bocco, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005903/02-10-2018

Área: Ciencia de los Materiales e Ing. Metalúrgica

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Alejandro Ureña Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Silvia González Prolongo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Joaquín Rams Ramos, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Alfredo Güemes Gordo, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: José Manuel Torralba Castello, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Otero Huerta, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Mónica Campo Gómez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Ángel Pardo Gutiérrez del Cid, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: M.ª Victoria Utrilla Esteban, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Elena Gordo Oderiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y171/DF005904/02-10-2018

Área: Ingeniería Química

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Carmen Martos Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José Antonio Calles Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Fernando Bautista Santacruz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Gemma Vicente Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gabriel Morales Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Javier Dufour Andía, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Alicia Carrero Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005905/02-10-2018*Área: Ecología*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Adrián Escudero Alcántara, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Miguel Olano Mendoza, TU, Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º: María Isabel Martínez Moreno, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Begoña Peco Vázquez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Pablo Ferrandis Gotor, TU, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: José María Iriondo Alegría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gregorio Aragón Rubio, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Fernando Tomás Maestre Gil, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: David Gutiérrez García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Rosa María Viejo García, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y155/DF005906/02-10-2018*Área: Ciencia de los Materiales e Ing. Metalúrgica*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Alejandro Ureña Fernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Belén Torres Barreiro, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Joaquín Rams Ramos, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Ángel Pardo Gutiérrez del Cid, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Elena Gordo Oderiz, CU, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Otero Huerta, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: M.ª Dolores Escalera Rodríguez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Alfredo Güemes Gordo, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: José Manuel Torralba Castello, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: M.ª Victoria Utrilla Esteban, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y168/DF005907/02-10-2018*Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Andrés Losada Baltar, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Márquez González, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º: Luis Joaquín García López, TU, Universidad de Jaén.
Vocal 2.º: Juan Ardoy Cuadros, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Almudena López López, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ignacio Montorio Cerrato, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: José Luis González Gutiérrez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: M.ª Dolores Zamarrón Cassinello, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Pei-Chun Shih, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Eva Garrosa Hernández, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y161/DF005908/02-10-2018

Área: Historia del Arte

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Fernando Suárez Bilbao, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Pablo Ozcáriz Gil, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Antonio Sánchez López, TU, Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, TU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: José Policarpo Cruz Cabrera, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Emilio Ángel Villanueva Muñoz, TU, Universidad de Granada.
Secretario: Félix Labrador Arroyo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rafael Gómez Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Teresa Fernanda García Gil, TU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Rodrigo Gutiérrez Viñuales, TU, Universidad de Granada.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005909/02-10-2018

Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: J. Ángel Velázquez Iturbide, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Cristina Conde Vilda, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Manuel Ortega Cantero, CU, Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 2.º: Francisco José García Peñalvo, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º: Ramón López-Cózar Delgado, TU, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Cristóbal Pareja Flores, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Enrique Cabello Pardos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Miren Idoia Alarcón Rodríguez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Alberto Fernández Gil, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Marcos José García Lorenzo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y172/DF005910/02-10-2018*Área: Ingeniería Química*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Gemma Vicente Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Ángel Botas Echevarría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: M.ª José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Fernando Martínez Castillejo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carmen Martos Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ángel Javier Marugán Aguado, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Alicia Carrero Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Fernando Bautista Santacruz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y171/DF005911/02-10-2018*Área: Ingeniería Química*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carmen Martos Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Javier Dufour Andía, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: José Antonio Calles Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Alicia Carrero Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Gemma Vicente Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Ángel Botas Echevarría, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Raúl Sanz Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y158/DF005912/02-10-2018*Área: Ingeniería Telemática*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Sergio Arévalo Viñuales, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Pedro de las Heras Quirós, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Baltasar Fernández Manjón, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Edmundo Tovar Caro, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Daniel Rodríguez García, TU, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Javier Ramos López, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Centeno González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Ramón Velasco Pérez, CU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Juan Carlos Dueñas López, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: José Julián Merelo Guervós, CU, Universidad de Granada.

Profesor Titular de Universidad Y121/DF005913/02-10-2018

Área: Fisioterapia

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: César Fernández de las Peñas, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Marta Pérez de Heredia Torres, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan Carlos Miangolarra Page, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Ana María Águila Maturana, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Raquel Valero Alcaide, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Ángel Gil de Miguel, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Rafael Linares García-Valdecasas, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Antonio Álvarez Vadillo, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Manuel Arroyo Morales, CU, Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Francisco Alburquerque, TU, Universidad de Córdoba.

Profesor Titular de Universidad Y163/DF005914/02-10-2018

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Cástor Díaz Barrado, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Julia Roperó Carrasco, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Carlos Fernández Liesa, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: Fernando Suárez Bilbao, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Yolanda Dutrey Guantes, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Pilar Charro Baena, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Antonio Pastor Palomar, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Francisco Jiménez García, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Pilar Trinidad, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Juan Manuel Rodríguez, TU, Universidad de Extremadura.

Profesor Titular de Universidad Y171/DF005915/02-10-2018*Área: Química Física*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Baudilio Coto García, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Raúl Sanz Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Jesús María Arsuaga Ferreras, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernández, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: José Iglesias Morán, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Valentín García Baonza, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Alicia Carrero Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Mercedes Taravillo Corralo, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005916/02-10-2018*Área: Geodinámica Interna*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Carlos Fernández Rodríguez, CU, Universidad de Huelva.
Secretario: Javier Lillo Ramos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José Jesús Martínez Díaz, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: María José Huertas Coronel, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Álvaro Márquez González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Pedro Alfaro García, CU, Universidad de Alicante.
Secretario: David Gómez Ortiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Tomás Martín Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: José Francisco Martín Duque, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Joaquín García Sansegundo, TU, Universidad de Oviedo.

Profesor Titular de Universidad Y172/DF005917/02-10-2018*Área: Química Analítica*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Luisa Marina Alegre, CU, Universidad de Alcalá.
Secretario: Damián Pérez Quintanilla, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María Cristina González Martín, CU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Isabel Sierra Alonso, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Raúl Sanz Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Pilar Fernández Hernando, CU, UNED.
Secretario: Rosa María Garcinuño Martínez, TU, UNED.
Vocal 1.º: María Ángeles García González, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Antonio L. Crego Navazo, TU, Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y158/DF005918/02-10-2018

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Ramos López, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Andrés Martínez Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Josep Vidal Manzano, TU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2.º: Manuel Sierra Castañer, TU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: José Luis Vázquez Roy, TU, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José Manuel Páez Borrallo, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario: Andrés José Caamaño Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Jesús Cid Sueiro, CU, Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: Antonio García Marqués, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: David Fernández Cambroner, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y170/DF005919/02-10-2018

Área: Periodismo

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María José Falcón y Tella, CU, Universidad Complutense de Madrid.
Secretario: Emilio Suñé Llinas, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º: Juan Antonio Martínez Muñoz, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Diego Poole Derqui, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ignacio Ara Pinilla, CU, Universidad de La Laguna.
Secretario: Rafael Gómez Alonso, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Santiago Carretero Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Jesús Primitivo Rodríguez González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Sonia Núñez Puente, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y162/DF005920/02-10-2018*Área: Derecho Mercantil*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Alberto Alonso Ureba, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Andrés Gutiérrez Gilsanz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: María de los Ángeles Alcalá, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Antonio Roncero Sánchez, CU, Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Ana Felicitas Muñoz Pérez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Arístides Jorge Viera González, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Reyes Palá Laguna, TU, Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Guillermo Guerra Martín, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Javier Gutiérrez Gilsanz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y157/DF005921/02-10-2018*Área: Ciencias de la Computación*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Luis Álvarez León, CU, U. de las Palmas de Gran Canaria.
Secretario: Ana Pradera Gómez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Pascual Campoy Cervera, CU, Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: Ángel Sánchez Calle, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Javier de Lope Asiaín, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Luis Miguel Bergasa Pascual, CU, Universidad de Alcalá.
Secretario: Holger Bilhart, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Emanuele Schiavi, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Ana Belén Moreno Díaz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Luis Baumela Molina, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Profesor Titular de Universidad Y154/DF005922/02-10-2018*Área: Geodinámica Externa*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Antonio Jiménez Quintana, CU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario: David Gómez Ortiz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Juan José Muñoz Pérez, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º: Guillermina Garzón Heydt, TU, Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Tomás Martín Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Javier García Prieto, CU, Universidad de Cádiz.
Secretario: Javier Lillo Ramos, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Raúl Romero Calcerrada, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Laura del Río Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: Álvaro Márquez González, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y172/DF005923/02-10-2018

Área: Ingeniería Química

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Alicia Carrero Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Javier Dufour Andía, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Jose María Escola Sáez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: María José López Muñoz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernandez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Carmen Martos Sánchez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: José Antonio Calles Martín, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Fernando Bautista Santacruz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Gemma Vicente Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Profesor Titular de Universidad Y172/DF005924/02-10-2018

Área: Química Orgánica

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio Melero Hernandez, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Gemma Vicente Crespo, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Mar Ramos Gallego, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Jesús Arsuaga Ferreras, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Fernando Bautista Santacruz, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Guillermo Calleja Pardo, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario: Damián Pérez Quintanilla, TU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º: Rafael A. García Muñoz, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º: Isabel Sierra Alonso, CU, Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: José María Escola Sáez, TU, Universidad Rey Juan Carlos.